

EL CONDADO DE TREVIÑO

CAPITULO XIII

Toponimia del Valle de Treviño

(Conclusión).

Interesante es en extremo el estudio toponímico de los lugares, porque su etimología, es como la puerta por donde penetran en la historia los orígenes de los mismos, ya que por regla general, el nombre del lugar, no representa otra cosa que el sitio fundacional del mismo, Las significaciones geográficas, hidrográficas, arqueológicas y de procedencia familiar, suelen ser las bases en que descansa la toponimia.

En el Valle o Condado de Treviño existe una circunstancia particular en este aspecto: situado el valle en la zona de influencia del vascuence, muchos de los nombres de sus pueblos, tienen raíces y significación de esta antigua lengua y dado lo confuso, diverso y escaso de los estudios filológicos de este idioma, se verá la dificultad de interpretar filológicamente los nombres de los pueblos que lo componen. Los diccionarios de Hizquibel y Acue son meramente etimológicos, de significación, de ahí lo difícil de aquilatar a través de éstos y de gramáticas del idioma, las raíces fonéticas formativas de las palabras, que dieron origen a la nomenclatura geográfica, confusión que aumenta por las contracciones numerosísimas, que hicieron, por la incultura de los pueblos antiguos, variar por completo el verdadero nombre que los hombres y la topografía asignaron a los lugares.

No pretendo en mi modestia dar una explicación exacta del nombre de los mismos, sino dar una significación, posible etimológica de algunos de los pueblos del valle que pueda servir de base a la expresión toponímica de los mismos. En lo vasco he acudido a algunas personas conocedoras del idioma y las pocas notas que me han sido enviadas y los Diccionarios referidos, son los únicos elementos y fuentes que me han servido, para la formación de estas notas. Veámoslo,

La etimología de *Treviño* ya la tengo fijada en capítulo anterior: su nombre, como allí dije, se deriva de su situación geográfica: es

de procedencia latina y por estar el valle, al otro lado de la tierra donde se da la vid, se denominó el valle *trans vineae*, es decir, *tras las viñas, al otro lado de las viñas*, y el pueblo de Treviño, como cabeza del mismo, recibió y tomó el nombre del Valle.

El de *Aguillo* es de origen vasco; procede de la raíz *ago*, comparativo que significa *más*, y de éste procede *aguillo*, *agilleta*, equivalente a *agudo*, *agujeta*, indicando por consiguiente su nombre la expresión de *más agudo* o *puntiagudo*.

El nombre de *Albaina*, está formado por la contracción de las palabras vascas *albait* y *onena*, cuya significación es *lo mejor que se puede*, sin duda por la buena posición que ocupa en el Valle.

El de *Añastro* procede de la raíz *aña*, cuyo significado es *ama* y si le diéramos la significación castellana despectiva, que indica su terminación su significado será *ama seca*, *pobre*, *destartalada*.

Araico es nombre vasco, derivado de la raíz *ar*, equivalente a *gusano*, o del locativo *ara*, que significa *en aquel sitio*, y podría equivaler a *gusanera*.

Armentia procede del vascuence y está compuesta de *ar*, en sentido de extensión, y *mendi*, monte, o sea, monte extenso.

Arana es vasco también, y significa el *ciruelo*, el valle y su equivalencia no es otra que *sitio o valle de ciruelos*.

El nombre de *Arrieta* está formado por la raíz vasca *arri*, que significa *piedra* y del locativo *eta*, *sitio*, de donde su significación es de *sitio pedregoso*.

Burgueta, es palabra vasca, formada por el sustantivo *burga*, *água caliente*, y *eta*, *sitio*, equivalente a *sitio de agua caliente*.

Busto, procede de la palabra latina *bustum*, con la que se designa el sitio donde se queman los cadáveres o despojos animales.

El de *Caricedo* es romance y es palabra formada de la palabra latina *cardicetum*, que significa *cardizal*, o *sitio de cardos*.

El nombre de *Franco* en lo antiguo *Prango*, no fijado aún, que después se transformó en el actual, equivalente, a pueblo sito en terreno abierto o libre de impuestos.

Ladrera, es palabra castellana, cuya equivalencia es la de pueblo o lugar cuyos vecinos llevan entre sí el *adra* o vez.

El nombre de *Laño* se deriva de la palabra vasca *laño* que significa *niebla*.

El de *Lezana* procede de la raíz vasca *leza*, *profundidad*.

Meana es también de origen vasco, derivado de la raíz *mea*, que significa *delgado*, *claro*, *no espeso*, y su significación pudiera ser: *sitio amplio, despejado*.

El nombre de *Obecuri* está formado por las palabras vascas *obe* y *uri*, cuya equivalencia es agua muy buena. Otra significación puede ser, de *O*, alto y *be*, *bia*, bajo y *urid* población, pueblo sito en falda de montaña.

Ocilla, es palabra vasca, corrupción de *Okilla*, que significa aplicado al terreno: *tierra pandñera, de pan llevar*.

El de *Ozana* es palabra vasca, formada de la raíz *oz* y del locativo *ona*, cuya equivalencia sería: *terreno de buen frío* o *tierra muy fría*.

Pedruzo es palabra romance y es el despectivo de *pedregoso* o *pedregal*, o *pedriza*.

El nombre de *Samano* es latino, contracción de *Sancto Emiliano*.

El de *San Martín de Galvarin*, tomó el nombre de haberse poblado junto a la ermita de este Santo, en ese terreno, cuya significación no he logrado encontrar.

San Martín Sar, tiene la terminación vasca *sarra*: *viejo*, con lo que quiere significarse que este pueblo es más antiguo en su población que el anterior.

Sarasa: su nombre primitivo vasco debió ser *sarrautza*, que significa *escorial*.

El de *Saseta*, se deriva de la palabra vasca *satzieta*, sitio de zarzas.

Taravero, de procedencia latina, de *trabi-bis*, *viga*, por epéntesis de la *a*, equivale a lugar donde se sacaban vigas, sin duda por lo robusto de sus árboles.

Torre, palabra castellana, equivalente en toponimia a *sitio dominante*, *atalaya*.

Uzquiano, es palabra vasca, derivada de *uzquia*, *dursión*.

El nombre de *Zurbitu* es también vasco y se compone de la palabra *zubi*, puente y *eta*, sitio, y su significado es *junto al puente*.

*
**

Termino con ello el estudio toponímico de los nombres que forman el Valle que historio: comprendo los defectos que puede tener filológicamente, pero siquiera como avance y base para los estudiosos puede servir, y ese es el fin que con ello me he propuesto.

NOTA.—Escritos estos apuntes, ha aparecido en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondiente a los meses de Enero-Marzo de 1943, Tomo CXII, Cuaderno 1.º, y suscrito por la académica

D.^a Mercedes Gaibrois de Ballesteros, un informe encargado por el Sr. Director de la citada Academia, y pedido a ésta, por el Ilmo. Sr. Director General de Administración local, para que figurase en el expediente instruido, con ocasión de una petición, de algunos pueblos del Condado de Treviño, que desean pertenecer a la provincia de Alava, segregándose de la de Burgos, y que debía ser dado por la Academia en cuanto al punto de vista histórico.

Me cabe la satisfacción de ver, que la Sra. Gaibrois abunda en su informe en los mismos argumentos y fuentes que he utilizado, para defender el punto de vista histórico dependiente de Castilla y en particular de la provincia de Burgos del territorio del Condado, siendo nuestra provincia, como ella dice: «la que ha recogido en la sucesión de los siglos, sin interrupción (desde el siglo XI) el dominio sobre el Condado de Treviño, dominio que estimamos legítimo desde el punto de vista histórico».

JULIAN GARCIA SAINZ DE BARANDA.